

Salta, 6 de Octubre de 2008

755/08

Expte. N° 14.036/04

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Jorge Félix Almazán, mediante Nota N° 1553/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Análisis Matemático II** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 293/08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **ANALISIS MATEMATICO II (ICQ-7)** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad presentado por el Ing. Jorge Félix ALMAZAN, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, a la Comisión Interescuelas, a la Escuela de Ingeniería Industrial, y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

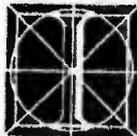
MV/sia



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : ANALISIS MATEMATICO II Código: ICQ-7

Carreras : Ingenierías Industrial, Civil y Química Plan de Estudios: 1999 mod.

Profesor : Ing. Jorge Félix ALMAZAN

Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Segundo Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales - 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

1. ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA.

Es la que se desarrolla en el período en el que la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el Plan de Estudio y mediante una evaluación de carácter continuo.

Condiciones necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
 - Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos.
 - Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
- Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación. Durante el cursado el alumno debe realizar una serie de actividades, las que serán ponderadas para calcular el Puntaje Final (PF), son las que se indican a continuación:

Punto A: Parciales

El número de evaluaciones parciales **P** será de dos (2). Serán teórico-prácticas. La nota **P**, se calificará con una escala de 0 a 100 y tendrá un factor de ponderación de **0.60** en el valor de **PF**.

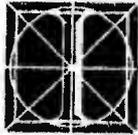
Punto B: Nota Conceptual

Nota conceptual referida a la dedicación y trabajo durante el desarrollo de los trabajos prácticos y comportamiento durante las clases teóricas y prácticas y presentación de Trabajos Prácticos. La nota **NC** se calificará con una escala de de 0 a 100 y tendrá un factor de ponderación de **0.05** en el valor de **PF**.

Punto C: Otras Evaluaciones

Evaluación por tema: consiste en una evaluación teórico-práctica por tema cada dos (2) trabajos prácticos, se realizarán seis (6). Se calificará con una escala de 0 a 100, su duración será de entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos. El promedio de las mismas se denominará **ET** y tendrá un factor de ponderación de **0.25** en el valor d **PF**.

Cuestionario Previo: Se realiza al inicio de cada clase de trabajos prácticos. Se calificará con una escala de 0 a 100, su duración será entre cinco (5) y diez (10) minutos. El promedio de las mismas se denominará **CP** y tendrá un factor de ponderación de **0.10** en el valor del **PF**.



ANEXO I

Res. N° 755-HCD-08
 Expte. N° 14.036/04

Puntaje Final

En el puntaje final **PF** será el promedio de las notas **PF1** y **PF2** correspondientes hasta el primer y segundo parcial respectivamente.

Siendo **PFi**:

$$PF_i = 0.60 * P + 0.05 * NC + 0.25 * ET + 0.10 * CP \quad \text{con } i = 1,2$$

Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia alcanzaron un **PF** de setenta (70) puntos o más, y cumplen con las Condiciones Necesarias, **promocionan** la materia. La nota de promoción es la indicada en la tabla siguiente:

Puntaje Final	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un **PF** de más de cuarenta (40) y menos de setenta (70) puntos, no promocionan la materia y pasan a una **ETAPA DE RECUPERACION**.

2. ETAPA DE RECUPERACION

Se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos, la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos, culminando con una **Evaluación Global**. Aprueban esta etapa si obtiene **un mínimo de sesenta (60) puntos** en las evaluaciones que realice la cátedra, las que serán informadas con la debida anticipación a los alumnos, caso contrario quedan en condición de **Libres** en la materia.

El **Puntaje Final** se calcula con la siguiente fórmula:

$$PF = (Puntaje \text{ de Primera Etapa} + Puntaje \text{ de Segunda Etapa}) / 2$$

La Calificación Final se obtiene mediante la siguiente tabla:

Puntaje Final	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Calificación Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Félix ALMAZAN
 Responsable Análisis Matemático II